

**CFA** CONSEJO  
FISCAL  
AUTÓNOMO

CUENTA PÚBLICA **2024**



- 1** Mandato
- 2** Organización institucional
- 3** Plan estratégico 2023 - 2025
- 4** Gestión de 2024
- 5** Principales recomendaciones planteadas en 2024
- 6** Mensajes más recientes



# Mandato





## Mandato

# Creación y mandato

- Creado por la ley N°21.148 (febrero de 2019), el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) comenzó a funcionar en junio de 2019.
- Es una institución pública de carácter técnica y consultiva.
- Su mandato consiste en contribuir al manejo responsable de la política fiscal del gobierno central.
- El CFA expresa sus opiniones y recomendaciones a través de sus informes públicos.
- En agosto de 2024 se publicó la ley N°21.683, sobre responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del Estado, que incluyó funciones adicionales para el Consejo.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Mandato

# Funciones y atribuciones

Actualmente el CFA tiene diez funciones para cumplir con su mandato institucional:

1. Evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos realizado por la Dirección de Presupuestos (Dipres).
2. Participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre el precio de largo plazo del cobre y el PIB tendencial, revisar esos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.
3. Formular observaciones y proponer al Ministerio de Hacienda cambios metodológicos y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural (BE).

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Mandato

# Funciones y atribuciones

4. Evaluar y monitorear el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes y manifestar su opinión sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas establecidas y proponer medidas de mitigación.
5. Evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir los resultados de sus evaluaciones.
6. Asesorar al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que éste le encomiende de manera expresa y que tengan relación con su objeto.
7. Realizar informes en relación con los estudios, análisis y otros temas que le competan de acuerdo a la ley.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Mandato

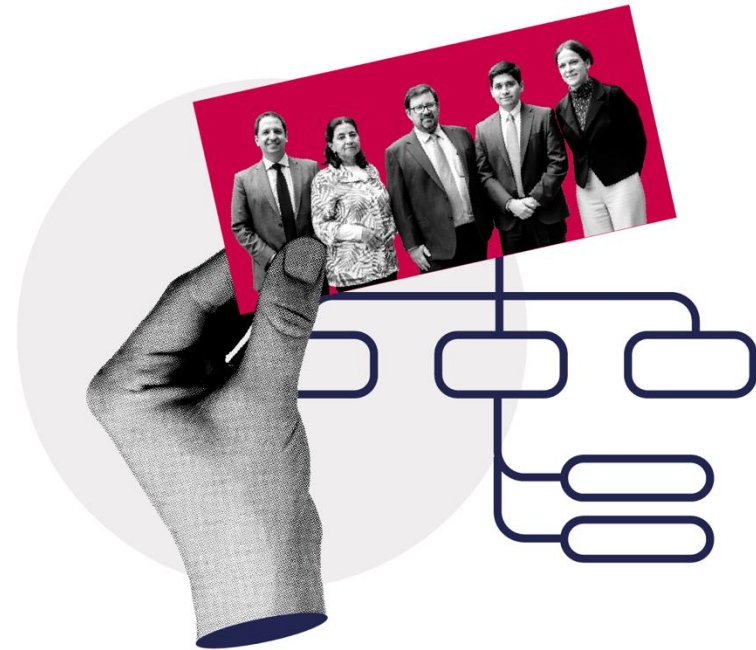
# Funciones y atribuciones

8. Contratar los estudios y asesorías que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.
9. Proponer al ministro de Hacienda, una vez al año, los nombres de los integrantes de los comités consultivos del precio de largo plazo del cobre y del PIB tendencial que ocuparán los cupos que por alguna razón hayan quedado vacantes.
10. Evaluar y monitorear las proyecciones de los indicadores que guíen las reglas fiscales vigentes, y de los activos financieros del Tesoro Público, para el año en ejecución, el presupuestado y aquellos comprendidos en el programa financiero de mediano plazo, incluyendo los escenarios alternativos.

CUENTA PÚBLICA **2024**



# Organización institucional







## Funcionamiento institucional

# Gobernanza

- La dirección superior del CFA está a cargo de un cuerpo colegiado, integrado por cinco consejeros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por dos tercios de sus miembros en ejercicio.
- Los consejeros duran cinco años en sus cargos y pueden ser reelegidos solo por un nuevo período consecutivo.
- El presidente del CFA es designado por el Presidente de la República de entre los miembros del Consejo. Dura tres años en su cargo o el tiempo menor que le reste como consejero, pudiendo ser reelegido.
- El CFA elige de entre sus miembros a un vicepresidente.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Funcionamiento institucional

# Gobernanza en 2024



Hasta mayo de 2024 ejerció funciones el exconsejero, **Sr. Aldo Lema**.

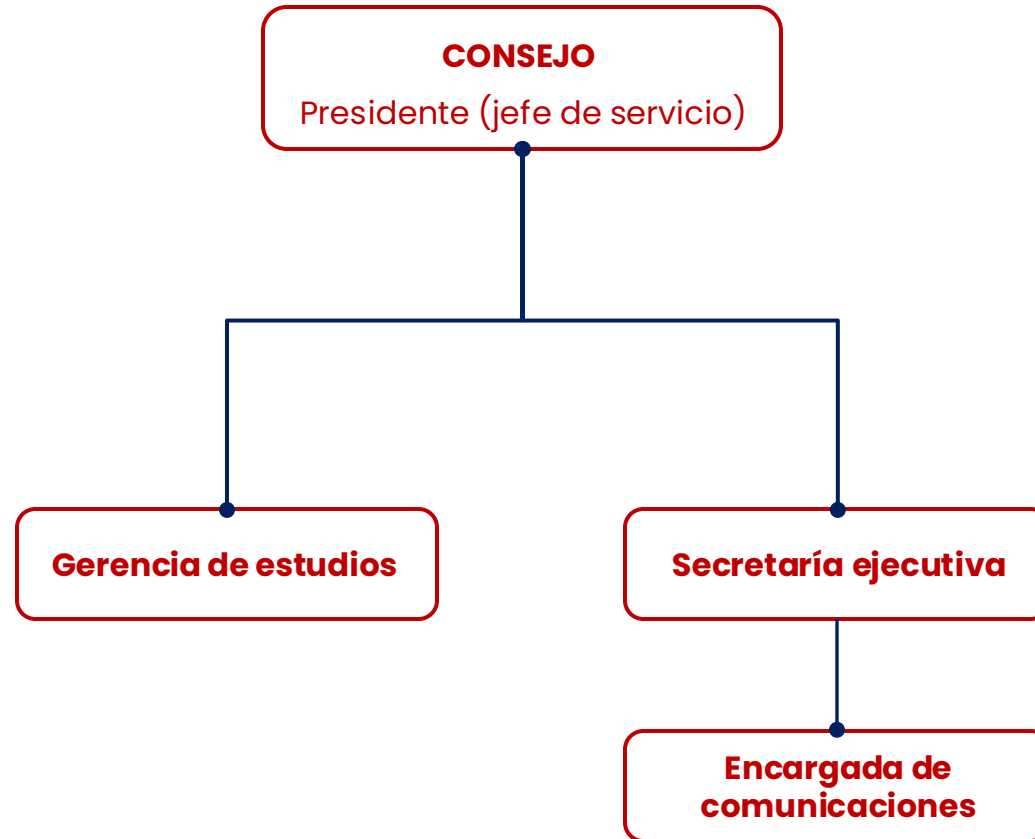
CUENTA PÚBLICA **2024**





## Funcionamiento institucional

# Organigrama



CUENTA PÚBLICA **2024**





## Funcionamiento institucional

# Comités temáticos

- El Consejo, como mecanismo de distribución de tareas, conforma comités ad-hoc para proyectos específicos.
- Durante 2024 se destacaron los siguientes:
  - Comité de seguimiento de recomendaciones formuladas por el Consejo.
  - Comité de contraparte técnica del estudio externo denominado “Análisis del funcionamiento de la regla dual en Chile y propuestas para incentivar su cumplimiento”.
  - Comité de revisión del manual del modelo determinístico de sostenibilidad fiscal del CFA.
  - Comité de contraparte de estudio de clima laboral y desarrollo de una política de gestión de talentos, desarrollado por el Servicio Civil.

CUENTA  
PÚBLICA **2024**





## Funcionamiento institucional

# Presupuesto y cantidad de funcionarios

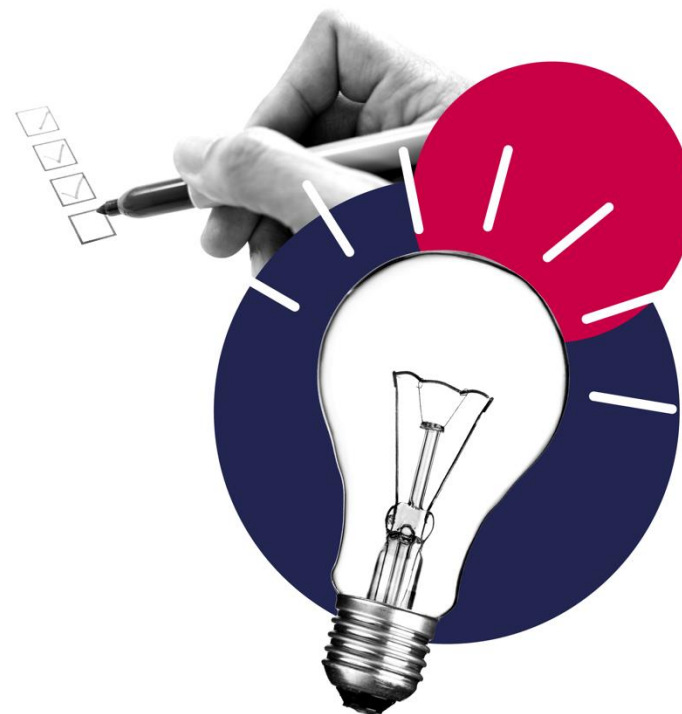
Año	Presupuesto (en millones de \$ de 2024)	Cantidad de funcionarios
2024	743	7
2023	733	6
2022	675	6
2021	467	5
2020	472	4
2019*	270	1

\* El presupuesto de 2019 fue para un período de 8 meses, dada la fecha de instalación del Consejo.

CUENTA PÚBLICA **2024**



# Plan estratégico 2023- 2025





## Plan estratégico 2023-2025

# Plan estratégico 2023-2025: Misión y visión

- **Misión:** Contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central.
- **Visión:** Ser un referente técnico y autónomo en temas de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, que comunica de forma efectiva y oportuna a sus distintos públicos, y que logra alta incidencia con sus recomendaciones.



CUENTA PÚBLICA **2024**





## Plan estratégico 2023-2025

# Plan estratégico 2023-2025: Objetivos estratégicos



Objetivos  
misionales  
del CFA

- Lograr una alta incidencia respecto de las recomendaciones que formula.
- Ser reconocido como referente técnico y autónomo en temas de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.
- Comunicar de forma efectiva y oportuna, con orientación a sus distintos públicos.



Objetivos  
habilitantes  
del CFA

- Consolidar metodologías y procesos formales para los modelos, informes y gestión del Consejo.
- Desarrollar capacidades y contar con recursos para abordar oportuna y profundamente una mayor cantidad de temas y para eventualmente asumir nuevas tareas.
- Contar con políticas de gestión de talentos completas y adecuadas.

CUENTA PÚBLICA **2024**







## Plan estratégico 2023-2025

# Avances del plan estratégico 2023-2025

- Se rediseñó el esquema de registro, calificación y seguimiento de las propuestas formuladas por el CFA, según relevancia y oportunidad, el que se encuentra en fase de implementación.
- Se aprobó un nuevo esquema de ordenamiento y organización de los informes del CFA.
- Se inició el trabajo de diagnóstico de materias de gestión interna que debían ser reguladas y se dictaron las resoluciones respectivas.
- Se presentó un plan de fortalecimiento institucional del CFA al Ministerio de Hacienda y parte de las propuestas de corto plazo fueron incorporadas en la Ley N°21.683, sobre responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del Estado, vigente desde agosto 2024.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Plan estratégico 2023–2025

# Avances del plan estratégico 2023–2025

- Se aprobó el plan de comunicaciones del Consejo, el que está en plena implementación.
- Se realizó un monitoreo exhaustivo de la cantidad de apariciones en prensa durante 2024, con el fin de mejorar la difusión de los análisis y propuestas del CFA.
- En materia técnica, además de la elaboración y publicación de los 10 informes previamente señalados, se avanzó en el fortalecimiento y sistematización de los modelos desarrollados por el Consejo para analizar la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo.

CUENTA  
PÚBLICA **2024**



# Gestión de 2024





## Gestión de 2024

# Publicaciones periódicas

- **2 informes** presentados ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso (disponibles acá). Con ello cumplió su función de evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas.
- **3 informes** sobre el Balance Estructural y el nivel prudente de deuda (disponibles acá). Con ello cumplió su atribución de evaluar y monitorear el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes.
- **1 Informe** de Análisis de la actualización de las bases de la política fiscal (disponible acá).



CUENTA PÚBLICA **2024**





## Gestión de 2024

# Publicaciones sobre temas fiscales emergentes

Se realizaron **dos publicaciones no periódicas sobre temas fiscales emergentes** (disponibles [aquí](#)), que se suman a las cinco publicaciones periódicas expuestas anteriormente. En ellas, se formularon observaciones y/o recomendaciones al Ministerio de Hacienda en diversas materias fiscales. En detalle, se publicó:

● Nota del CFA N°20 - Informe sobre el impacto fiscal del Crédito con Aval del Estado (17.12.2024).

● Nota del CFA N°19 - Recomendaciones del CFA sobre la elaboración de escenarios alternativos para las proyecciones macrofiscales (06.02.2024)

Asimismo, **la gerencia de Estudios del CFA publicó dos estudios adicionales:**

● Nota de Estudios N°6 - Análisis sobre la replicabilidad del cálculo del Balance Estructural (12.02.2024)

● Documento de trabajo N°3 - Ajuste Estacional: Análisis de Variables Fiscales

CUENTA PÚBLICA **2024**





Gestión de  
2024

# Actividades destacadas



**Seminario** organizado por el CFA denominado "**Deuda Pública: Riesgos y Desafíos**".

**10 presentaciones en universidades** realizadas por consejeros y gerente de Estudios.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Gestión de 2024

# Actividades destacadas



**4 presentaciones ante el H. Congreso Nacional,** incluyendo sus presentaciones semestrales periódicas, una sobre aspectos fiscales de la reforma de pensiones y otra sobre el proyecto de ley de cumplimiento tributario.

**3 presentaciones en webinars internacionales.** Dos organizados por el Fiscal Sustainability For Latin America and the Caribbean Countries (FISLAC) del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y uno por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

CUENTA PÚBLICA **2024**





**Gestión de  
2024**

## Actividades destacadas

- Participación del CFA como observador en los procedimientos del Ministerio de Hacienda para recabar la opinión de expertos independientes sobre el precio de largo plazo del cobre y el PIB tendencial. También se propusieron al ministro de Hacienda los nombres de los integrantes de los cupos vacantes de los comités consultivos del precio de referencia del cobre y del PIB.
- El CFA contrató y publicó un trabajo denominado "Análisis del funcionamiento de la regla dual en Chile y propuestas para incentivar su cumplimiento" de los coautores Michael Pedersen y Juan Pablo Medina. Disponible [acá](#).

CUENTA PÚBLICA **2024**







**Gestión de  
2024**

## Comunicaciones y RRSS del CFA



- Realizó 111 publicaciones y la cuenta alcanzó 3.895 seguidores. Esta cuenta se abrió septiembre de 2022, convirtiéndose en la primera cuenta del CFA en una red social, con el objetivo de informar su quehacer, los informes que publica y las actividades en que participan sus autoridades.



- Realizó 101 publicaciones y la cuenta llegó a 361 seguidores. Esta cuenta se abrió en abril de 2023, convirtiéndose en la segunda red social del CFA.

CUENTA PÚBLICA **2024**

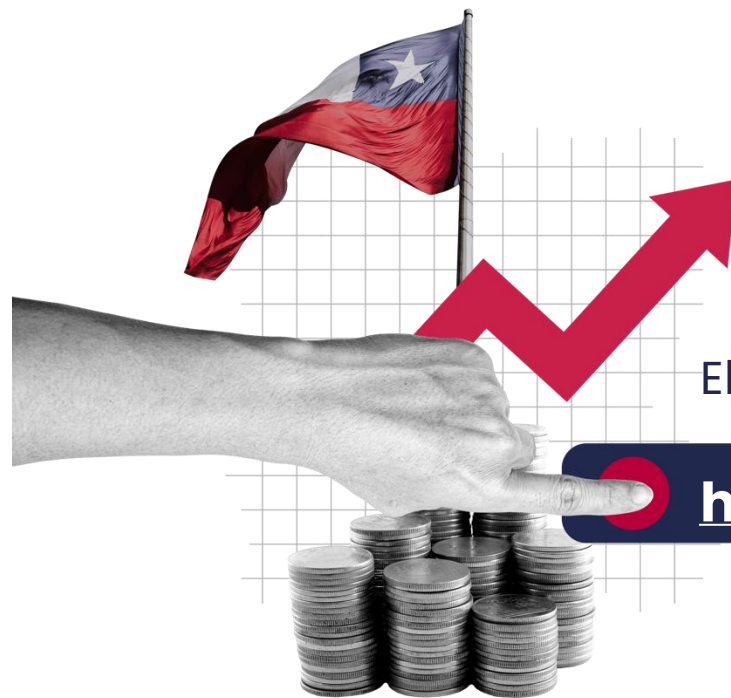




**Gestión de  
2024**

## Suscripciones para recibir informes del Consejo

- En 2024 el CFA contó con 423 suscriptores a su canal informativo para recibir los informes y novedades acerca del quehacer del Consejo.



El link para incorporarse a dicha suscripción es:

<https://cfachile.cl/suscripcion>

CUENTA PÚBLICA **2024**



# Principales recomendaciones planteadas en 2024





## Principales recomendaciones planteadas en 2024

# 1. Cumplimiento de metas fiscales

- Concretar la convergencia fiscal mediante el cumplimiento riguroso de las metas de Balance Estructural (BE), y que luego se continúe avanzando hasta cerrar el déficit. Ello es necesario para la estabilización de la deuda bruta por debajo de su nivel prudente de 45% del PIB, lo que involucra tanto a las metas de la presente administración como a la próxima.
- Realizar los ajustes al gasto que sean necesarios para alcanzar la meta de déficit estructural de 1,9% del PIB en 2024.
- Procurar que los ajustes de gastos necesarios para cumplir con la meta de BE se realizaran con mayor peso relativo en el gasto corriente respecto del gasto de capital, dado el efecto positivo que tiene la inversión pública en el crecimiento tendencial.
- Adicionalmente, avanzar hacia superávits fiscales a mediano plazo, para recomponer el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Principales recomendaciones planteadas en 2024

## 2. Perfeccionamiento de la proyección de ingresos fiscales

- Iniciar una agenda de trabajo conjunta de mediano plazo entre la Dipres y el CFA, en la que se comparta la metodología empleada para la estimación de las distintas líneas de ingresos, para efectos de buscar perfeccionamientos que mejoren su capacidad predictiva.
- Tomar medidas preventivas ante la incertidumbre en los ingresos proyectados para 2025, asegurando que podrá ajustar el gasto si es necesario para el cumplimiento de la meta de BE de dicho año.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Principales recomendaciones planteadas en 2024

### 3. Financiamiento sostenible del gasto público

- Avanzar en un acuerdo amplio que permita financiar los actuales déficits fiscales y eventuales nuevos gastos permanentes, con un esfuerzo sustantivo y la combinación equilibrada de distintas fuentes de financiamiento permanente, que involucren acciones concretas y un plan detallado para hacerle seguimiento.
- Al respecto, hacer un esfuerzo significativo en cada una de las siguientes cuatro líneas de fuentes de financiamiento permanente: (i) crecimiento económico; (ii) nuevos ingresos tributarios; (iii) reducción de la evasión y elusión tributaria; (iv) ganancias de eficiencia permanente del gasto público.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Principales recomendaciones planteadas en 2024

### 4. Reconstrucción del FEES

- Reconstruir gradualmente el FEES hasta alcanzar y mantener un monto prudencial que permita enfrentar futuras crisis. Ello requiere de superávits fiscales, complementados con la transformación de otros activos financieros y no financieros ilíquidos del Gobierno Central en activos líquidos del Tesoro Público.
- A la vez, no repetir la autorización que excepcionalmente los poderes Ejecutivo y Legislativo acordaron en la Ley de Presupuestos de 2024, para utilizar el FEES en un año en que no se presentan cambios abruptos en el ciclo económico o eventos extraordinarios.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Principales recomendaciones planteadas en 2024

# 5. Perfeccionamiento de la institucional fiscal

- Retomar la tramitación del proyecto de ley que promueve la responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del Estado con miras a su aprobación.
- Introducir mejoras a dicho proyecto de ley, respecto de: (i) monitoreo de la regla fiscal dual; (ii) cláusulas de escape explícitas y mecanismos de corrección ante desvíos; (iii) obligaciones de información sobre eficiencia del gasto público; y (iv) normas sobre los Fondos Soberanos (FEES y FRP).

CUENTA PÚBLICA **2024**







## Principales recomendaciones planteadas en 2024

# 6. Mejorar los registros contables del CAE

- Corregir, mediante un trabajo coordinado entre Dipres con la Tesorería General de la República y la Contraloría General de la República, en lo que corresponda, la forma en que se realizan los registros contables del CAE para reflejar de manera precisa la situación financiera y patrimonial del fisco, reflejada tanto en los indicadores de balance efectivo y estructural del gobierno central, así como en los registros de sus activos y pasivos.

CUENTA  
PÚBLICA **2024**



# Mensajes más recientes





## Mensajes más recientes

# Mensajes recientes del Consejo

- El Balance Estructural (BE) de 2024 alcanzó un déficit de 3,2% del PIB, desviándose en 1,3 puntos porcentuales (pp) del PIB de la meta establecida por el gobierno en su Decreto de Política Fiscal.
- El Consejo considera que esta desviación es extraordinaria en magnitud para un año sin crisis, y considera que este resultado es preocupante principalmente por tres razones:
  - Se trata de un desvío de magnitud extraordinaria que acentúa aún más la situación de estrés fiscal actual, que el Consejo ha advertido previamente.
  - Dificulta la convergencia hacia un BE de equilibrio, necesario para estabilizar la deuda bruta por debajo de su nivel prudente de 45% del PIB y, más aún, hacia un BE superavitario que permita reconstruir los ahorros fiscales en el mediano plazo, en especial del FEES, para estar mejor preparados ante futuras crisis.
  - Envía una señal desfavorable sobre el compromiso y/o la capacidad del gobierno para cumplir con las metas fiscales y puede erosionar la credibilidad en la regla fiscal.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Mensajes más recientes

# Mensajes recientes del Consejo

- Este incumplimiento se debió a una combinación de menores ingresos fiscales respecto de lo presupuestado y un ajuste insuficiente del gasto público ante dicha situación.
- Ante este escenario, el CFA reitera la urgencia de retomar la senda de consolidación fiscal, al menos cumpliendo la meta de BE de  $-1,1\%$  del PIB en 2025.
- Para ello, el gobierno debe ajustar el gasto, al menos en  $0,5\%$  del PIB (US\$1.550 millones), a través de medidas concretas -administrativas y legislativas- y construir un consenso amplio para implementarlas.
- Complementariamente, en el corto plazo el CFA recomienda medidas tendientes a optimizar los modelos de la Dipres para la proyección de ingresos fiscales, y mejorar la contabilidad y transparencia fiscal.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Mensajes más recientes

# Mensajes recientes del Consejo

- El CFA resalta que el estrés fiscal se proyecta que continúe en el mediano plazo, al menos hasta 2029.
- Este es el resultado de una trayectoria iniciada con la crisis financiera global de 2008 y acrecentada por la pandemia de Covid-19 (2020-2021), que no se ha estabilizado. Es así como el gasto público ha superado a los ingresos estructurales en 15 de los últimos 17 años, y ha existido un aumento sostenido de la deuda bruta y neta.
- En cuanto a la trayectoria fiscal más reciente, en 2022 se redujo significativamente el gasto público en 23%, retirando gran parte de las medidas extraordinarias de la pandemia. Sin embargo, tanto en 2023 como en 2024, que fueron años sin crisis, hubo importantes déficits estructurales, de 2,7% y 3,2% del PIB respectivamente, lo que profundiza el desafío de converger, al menos, hacia un balance estructural y estabilizar la deuda.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Mensajes más recientes

# Mensajes recientes del Consejo

- Además de que es imprescindible cumplir en 2025 con la meta estructural de  $-1,1\%$  del PIB, el CFA considera que, adicionalmente, se requiere un plan que genere espacio fiscal permanente.
- En efecto, la Dipres prevé holguras negativas cada año hasta 2029. En particular, proyecta que los gastos ya comprometidos superan el nivel compatible con las metas supuestas de BE en un promedio de  $0,4\%$  del PIB por año (aproximadamente US\$1.490 millones).
- En ausencia de nuevos ingresos, la necesidad de ajuste podría ser mayor si no se gestionan adecuada y oportunamente una serie de riesgos. Entre estos, destacan: nuevos incumplimientos de las metas de BE, el encarecimiento del financiamiento, efectos cambiarios en la deuda, subestimación de las necesidades de inversión pública, menor recaudación que la esperada de la Ley de Cumplimiento Tributario, y la activación de gastos o desactivación de ingresos que actualmente no estén adecuadamente registrados en la contabilidad fiscal.

CUENTA PÚBLICA **2024**





## Mensajes más recientes

# Mensajes recientes del Consejo

- En cuanto a la deuda bruta, si bien la Dipres proyecta que no superará el nivel prudente de 45% del PIB en el mediano plazo, el CFA advierte que también podría verse afectada por los riesgos señalados.
- Por ello, además de sus recomendaciones de corto plazo, el CFA sugiere para el mediano plazo:
  - Alcanzar un acuerdo político amplio para lograr ganancias de eficiencia permanentes del gasto público.
  - Mantener el nivel prudente de deuda en 45% del PIB.
  - Enfocar el ajuste fiscal requerido en el mediano plazo preferentemente en el gasto corriente.
  - Mejorar la planificación y gestión de la ejecución presupuestaria del gasto de capital.
  - Explicitar las razones para la disminución de la inversión pública comprometida a mediano plazo.
  - Precisar, aclarar y eventualmente corregir ciertas transacciones de la contabilidad para la regla fiscal y/o contabilidad pública.
  - Aumentar la transparencia sobre pasivos no incluidos en las reglas fiscales.

CUENTA PÚBLICA **2024**



# CUENTA PÚBLICA 2024



**CFA** CONSEJO  
FISCAL  
AUTÓNOMO